

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : RM

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
53
Fecha de Aprobación
13 OCT. 2020
ROL S.I.I
6830 - 003

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° ING DIGITAL de fecha 15.04.2020
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° --- de fecha --- de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de **53,58 m2** ubicada en María Luisa Bombal CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 625 Lote N° 5 manzana 16 Villa Escritores de Chile sector Urbano de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Luisa de los Ángeles Fernández Castro	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)		R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
Evelyn Valenzuela Rodríguez	Arquitecto	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

- El presente permiso reconoce una vivienda de **53,58 m2** de superficie edificada en un (1) pisos, en clasificación C-5 con destino vivienda, en un predio de **135,45 m2**. El inmueble cuenta con un programa arquitectónico de Cocina, Estar, Comedor, tres (3) Dormitorios, un (1) Baño y un (1) estacionamiento; dentro de una envolvente en Agrupamiento Continuo y en una altura máxima de 5,67 mts.

- La vivienda se acoge a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

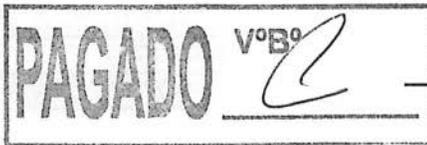
MEI/mei.15.04.2020

Ed: 170 8433

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NUMERO	FECHA DE INGRESO			
1	María Luisa Bombal	625	15.04.2020			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONO	N° DE INGRESO			
2	Luisa de los Ángeles Fernández Castro	---	ING DIGITAL			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL		FONO				
3	Evelyn Valenzuela Rodríguez	---				
4 CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES:						
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TRIMESTRE	CLASIFICACIÓN	m2	TOTAL	
		1er Trimestre 2020	C-5	\$ 71.338	33,31	\$ 2.376.269
			E-5	\$ 71.338	20,27	\$ 1.446.021
PRESUPUESTO			\$	3.822.290		
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN Art 130° L.G.U.C.		1,5%	%	\$	57.334	
DESCUENTO 75% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS HASTA 400 uf)		75%	%	\$	43.001	
DESCUENTO 50% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS ENTRE 400 y 1000 uf)		50%	%	\$	-	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	14.334	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	-	
TOTAL A PAGAR			\$	14.334		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	29.643.109	FECHA	06/10/2020		
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA			

Nota 1: ----



MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

MEI/mel.15.04.2020